

*Eduardo Domínguez D.*  
ABOGADO

CONTADOR PUBLICO AUDITOR

Estudio: Av. 18 de Septiembre 413 y Amazonas - Of. 603

Telfs.: 523 800 - 567 851 - Fax: 02-567 851

Quito - Ecuador

26991

*Celso*  
6 SET. 2002

1150

06-09-02  
1715

Señor Doctor  
Javier Muñoz Chavez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS,  
En su despacho.-

Señor Superintendente:

Para los fines legales pertinentes, nos permitimos adjuntarle la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones realizada en la compañía INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Trigésima Segunda el 12 de Agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Septiembre del año en curso.

Atentamente,

Ing. Ramiro Del Pozo A.,

Dr. Eduardo Domínguez D.  
Mat. 2337  
Colegio Ab. de Pichincha

Expediente N° 14861

OK.  
Ingresado al sistema.  
Adjunto el valor de las acciones

06-09-02

*J.*

9

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.  
OTORGAN: SENORA MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS Y  
DOCTOR LUIS ESTUARDO SILVA DEL POZO  
A FAVOR: RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA  
CUANTIA: U.S.\$ 3.377,60  
DI 3 COPIAS

NR

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS CONYUGES: SENORA MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO UNO SEIS TRES CERO TRES UNO GUION NUEVE CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; Y EL SENOR DOCTOR LUIS ESTUARDO SILVA DEL POZO A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO UNO SIETE CINCO DOS UNO TRES GUION NUEVE, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA, QUIENES SE DENOMINARAN "CEDENTES"; POR OTRA PARTE EL SENOR INGENIERO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO CINCO TRES UNO DOS DOS GUION CUATRO CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA, QUIEN SE DENOMINARA "CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CASADOS,

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

DOMICILIADOS EN QUITO, HABILES PARA CONTRATAR ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA SIGUIENTE MINUTA :

SENOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL SENOR DOCTOR LUIS ESTUARDO SILVA DEL POZO Y CONYUGE SENORA MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS, QUIENES SE DENOMINARAN CEDENTES, Y POR OTRA, EL SENOR INGENIERO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN QUITO, CASADOS, HABILES PARA CONTRATAR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, LA MISMA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, LA MISMA QUE TUVO EL CARACTER DE EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, RESOLVIERON AUTORIZAR A LA SOCIA MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS PARA QUE TRANSFIERA SUS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA( 84.440) PARTICIPACIONES, DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, A FAVOR DEL SENOR INGENIERO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES ANTES INDICADOS, LA SOCIA SENORA MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE

LUIS ESTUARDO SILVA DEL POZO, TRANSFIERE SUS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ( 84.440 ) PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA. LOS CEDENTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE NO SE RESERVAN PARA SI NINGUN DERECHO EN LA COMPANIA. QUINTA: PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS.- EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS ES AL VALOR NOMINAL, ES DECIR QUE ES DE TRES MIL TRES CIENTOS SETETENTA Y SIETE COMA SESENTA DOLARES ( U.S.\$ 3.377,60) EL SENOR INGENIERO RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA, POR LAS TRANSFERENCIA REALIZADA PAGA EN EFECTIVO A LOS CEDENTES LA CANTIDAD DE TRES MIL TRES CIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES SESENTA CENTAVOS. LOS CEDENTES DEJAN CONSTANCIA QUE RECIBEN EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS A SU ENTERA SATISFACCION, POR LO QUE MANIFIESTAN QUE NO TIENEN QUE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO. DE IGUAL MANERA EL CESIONARIO DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE LAS PARTICIPACIONES EN LOS TERMINOS ANTES INDICADOS A SU ENTERA SATISFACCION, E IGUALMENTE MANIFIESTA QUE NO TIENEN QUE REALIZAR NINGUNA RECLAMACION. USTED SENOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA ESCRITURA. FIRMADO DOCTOR EDUARDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ.- ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADO DE FICHINCHA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TRES CIENTOS TREINTA Y SIETE, HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA POR MI EL NOTARIO A LOS

COMPARECIENTES, ESTOS PARA FE Y CONSTANCIA SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

*Maria Piedad del Pozo Lagos*  
MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS  
C.C. 170163031-9

*Luis Estuardo Selva del Pozo*  
LUIS ESTUARDO SELVA DEL POZO  
C.C. 170175213-9

*Ramiro Enrique del Pozo Alava*  
RAMIRO ENRIQUE DEL POZO ALAVA  
C.C. 1705521224

*El Notario*



**Dr. Ramiro Dávila Silva**

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito, martes 11 de Junio del dos mil dos, siendo las 10H00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. República No.- E 2 - 137, se reúnen los socios : Señor Diamantino Jerónimo Prada , propietario de 107.500 participaciones; Piedad del Pozo Lagos, propietaria de 84.440 participaciones; Doctor Julio Elicio Lemos Paredes, propietario de 57.414 participaciones, Ing. Gustavo del Pozo, propietario de 560 participaciones, señora Rosa Esther Lemos de Del Castillo, propietaria de 43 participaciones, y la señora Sonia Lemos de Naranjo, propietaria de 43 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Preside la junta el señor Diamantino Jerónimo y actúa como secretario el señor Arquitecto Mario Naranjo, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía .

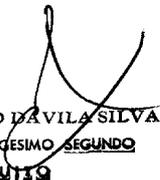
El Presidente solicita al secretario que constate el quórum asistente. El secretario da a conocer a la Junta que se encuentran presentes socios, propietarios de la totalidad del capital social de la compañía

El Presidente les propone reunirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

Autorización a la señora María Piedad Del Pozo para que transfiera sus participaciones a favor del señor Ramiro Del Pozo Alava.

Los socios resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el punto antes indicado.

La socia María Piedad Del Pozo indica que en días anteriores le solicitó al señor Gerente de la Compañía para que convoque a Junta General Extraordinaria para que él autorice el traspaso de sus participaciones a favor del señor ingeniero Ramiro Del Pozo Alava. Después de intercambiar opiniones los socios resuelven por unanimidad autorizar a la mencionada socia para que transfiera sus 84.440 participaciones a favor del señor ingeniero Ramiro Del Pozo Alava. Los socios dejan expresa constancia que renuncian al derecho de preferencia para que dicha transferencia se realice en forma antes indicada.

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

El Presidente concede un receso a fin de que el secretario redacte el acta de la junta. Se reinstala la Junta, el Secretario da lectura de la presente acta la misma esa aprobada en forma unánime por todos los socios. Para constancia y fe de lo resuelto, firman el Presidente y Secretario que certifican, conjuntamente con todos los socios. El Presidente da por terminada la sesión siendo las 11H00.

Sr. Diamantino Jerónimo  
PRESIDENTE

Arq. Mario Naranjo  
SECRETARIO

Sra. Piedad de Silva

Sra. Rosa Esther de Del Castillo

Sra. Sonia de Naranjo

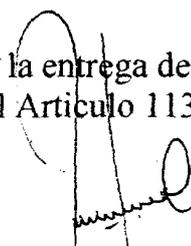
Dr. Julio Elicio Lemos

Ing. Gustavo Del Pozo

## CERTIFICADO

Yo, MARIO FERNANDO NARANJO CAJIAO, en mi calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA. y como tal representante Legal, certifico que la Junta General de socios realizada el 11 de junio del 2002, contó con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual los socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declararon en Junta General Extraordinaria Universal y resolvieron en forma unánime autorizar a la socia María Piedad del Pozo Lagos para que transfiera sus 84.440 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor Ing. Ramiro Enrique del Pozo Alava.

Con la entrega del presente certificado doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías.



Arq. Mario Fernando Naranjo C.  
GERENTE



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170175213-9

NOMBRES Y APELLIDOS: [Redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [Redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO: [Redacted]

REG. CIVIL: [Redacted]

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: [Redacted]

Firma del Cedulaado: [Redacted]



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334312222

ESTADO: PIEDRAS DEL POZO

INSTRUCION: [Redacted]

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: [Redacted]

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [Redacted]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: [Redacted]

FECHA DE CAUCIDAD: [Redacted]

Numero: 004136

Firma de la Autoridad: [Redacted]

PULGAR DERECHO: [Redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170163031-9

NOMBRES Y APELLIDOS: [Redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [Redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO: [Redacted]

REG. CIVIL: [Redacted]

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: [Redacted]

Firma del Cedulaado: Riedad del Pozo



INSCRIPCION

H 081491

Firma de la Autoridad: [Redacted]

PULGAR DERECHO: [Redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170553122-4

DEL POZO ALAYA RAMIRO ENRIQUE

15 FEBRERO 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 05 1 054 01703

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Firma del Cedulaado: [Redacted]



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V34444242

NACIONALIDAD: CASADO IVETTE MACARENA LOPEZ ESTRADA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ING. GEOGRAFO

INSTRUCION: ELOY DEL POZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: TERESA ALAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 15/03/94

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CAUCIDAD: [Redacted]

Numero: 531271

Firma de la Autoridad: [Redacted]

PULGAR DERECHO: [Redacted]

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Eelecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0065-147 [Redacted] 170553122-4

DEL POZO ALAYA RAMIRO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Firma del Presidente de la Junta: H. Narciso P. Torres

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 6 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe;

Quito, a, 17/2 AGO. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

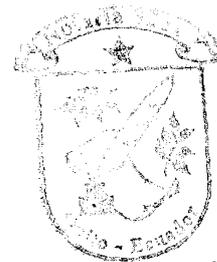


Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA-  
DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA INMO-  
BILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA., QUE OTORGAN LA  
SEÑORA MARIA PIEDAD DEL POZO LAGOS Y DOCTOR LUIS -  
ESTUARDO SILVA DEL POZO, A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO-  
ENRIQUE DEL POZO ALAVA, FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS  
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL-  
DOS.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

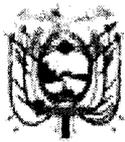


**Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 01 de DICIEMBRE de 1980, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

  
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **255**, del REGISTRO MERCANTIL de once de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, fs 645 vta, tomo 112, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng